Fideicomiso Pasivos Pensionales 6-3-12076 Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Administrado Por Fiduciaria La Previsora S.A.

Estados Financieros al 31 de julio de 2022

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Estado de Situacion Financiera

(Expresado en pesos colombianos)

		31 de Julio de 2022		31 de Julio de 2021
Activo				
Corriente				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	$	4.513.777.494.902,68	$	3.801.566.713.634,38
Inversiones e instrumentos derivados		-		0,00
Cuentas por Cobrar, neto		1.083.342.152,80		270.944.717.756,03
Otros Activos		5.333.935.373,05		26.084.935.285,01
Total Activo Corriente		**4.520.194.772.428,53**		**4.098.596.366.675,42**
No Corriente				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		17.257.330.400,33		17.894.481.410,25
Otros Activos		86.628.839.675,77		111.033.766.997,83
Total Activo No Corriente		[illegible]		[illegible]
Total Activo	**$**	**4.624.080.942.504,63**	**$**	**4.227.524.615.083,50**
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	$	310.169.539.298,27	$	239.904.865.238,92
Otros pasivos		2.070.846.732.175,78		1.368.666.350.312,55
Total Pasivo Corriente		**2.381.016.271.474,05**		**1.608.571.215.551,47**
Pasivo No Corriente				
Cuentas por pagar		318.733.212.713,98		373.608.953.469,24
Provisiones		1.098.433.781.405,57		1.278.534.912.703,10
Total Pasivo No Corriente		[illegible]		[illegible]
Total Pasivo		**3.798.183.265.593,60**		**3.260.715.081.723,81**
Patrimonio				
Capital Fiscal		3.207.271.267.628,20		3.355.017.424.513,15
Resultados de ejercicios anteriores		(2.076.002.432.344,80)		(2.549.248.149.561,05)
Resultado del ejercicio		[illegible]		[illegible]
Total Patrimonio		**825.897.676.911,03**		**966.809.533.359,69**
Total pasivo y patrimonio	**$**	**4.624.080.942.504,63**	**$**	**4.227.524.615.083,50**
Cuentas de orden deudoras				
Activos contingentes	$	309.883.856,00	$	-
Deudoras de control		64.128.433.894,19	$	154.078.164.837,03
Deudoras por contra (cr)	$	(64.438.317.750,19)	$	(154.078.164.837,03)
Cuentas de orden acreedoras				
Pasivos contingentes	$	195.567.293.196.482,00	$	182.531.864.475.391,00
Acreedoras de control		2.070.851.044.163,78		1.389.847.162.139,90
Acreedoras por contra (db)	$	(197.638.144.240.646,00)	$	(183.921.711.637.531,00)

CARLOS CRISTANCHO FREILE
Representa e Legal

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO
Gerente Contabilidad
T.P. No. 177750-T

Elaboró: Maria Alejandra Moreno
Revisó: Sandra Sofia Martinez Perez
Aprobó: Leydi Katherine Rodriguez Montiel

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Estado de Resultado
(Expresado en pesos colombianos)

		31 de Julio de 2022		31 de Julio de 2021
Ingresos				
Otros ingresos	$	433.126.473.034,57	$	475.690.809.162,22
Total Ingresos	**$**	**433.126.473.034,57**	**$**	**475.690.809.162,22**
Gastos				
De administración y operación	$	38.385.215.533,00		36.342.752.824,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		674.362.941.265,31		211.241.555.668,82
Otros gastos		25.749.474.608,63		67.066.242.261,81
Total Gastos	**$**	**738.497.631.406,94**	**$**	**314.650.550.754,63**
Resultado del Ejercicio	**$**	**(305.371.158.372,37)**	**$**	**161.040.258.407,59**

CARLOS CRISTANCHO FREILE
Representate Legal

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO
Gerente Contabilidad
T.P. No. 177750-T

Elaboró: Maria Alejandra Moreno
Revisó: Sandra Sofia Martinez Perez
Aprobó: Leydi Katherine Rodriguez Montiel

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MESUALES
A 31 DE JULIO DE 2022
(Expresadas en pesos colombianos)

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante la Fiduciaria), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de agosto 27 de 1985. Actúa como vocera y administradora del pasivo pensional Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, constituido por contrato de Fiducia Mercantil entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante "el Fondo"), fue creado por la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989, en su artículo 3 como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, contable y estadística, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta. El Fondo atenderá las prestaciones sociales del personal docente nacional y nacionalizado, que se encuentren vinculados a la fecha de la promulgación de la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989 y de aquellos que se vinculen con posterioridad.

Fideicomitente: Ministerio de Educación Nacional.
Beneficiario: Ministerio de Educación Nacional.

El patrimonio autónomo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante "el Patrimonio Autónomo"), tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la calle 72 No. 10 – 03.

El objeto del contrato de fiducia es la constitución del patrimonio autónomo con los recursos que integran el Fondo, con el fin que la fiduciaria los administre, invierta y destine al cumplimento de los objetivos para el Fondo, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas por el Consejo Directivo del mismo.

El Patrimonio Autónomo tiene por finalidad primordial la eficaz administración de los recursos del Fondo que, a su vez y de conformidad con lo establecido en el artículo 5°de la ley 91 de 1989, fue creado para el cumplimiento de los objetivos que a continuación se precisan con el fin de que los mismos determinen el alcance de las prestaciones a cargo de la Fiduciaria.

- Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.

- Llevar los registros contables y estadísticos necesarios para determinar el estado de los aportes y garantizar un estricto control del uso de los recursos y constituir una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia prestacional deba atener el Fondo, que además pueda ser utilizable para consolidar la nómina y preparar el presupuesto en el Ministerio de Hacienda.

- Velar por que la Nación cumpla en forma oportuna con los aportes que le corresponden e igualmente transfiera los descuentos de los docentes.

- Velar por que todas las entidades deudoras del Fondo cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.

- Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contratara con las entidades, de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo.

Dentro de las obligaciones de vigilancia, advertencia y gestiones de cobro se encuentran:

1. Adelantar las actividades requeridas para que la nación transfiera en forma oportuna tanto los aportes que le corresponden, como los descuentos de los docentes.

2. Adelantar las actividades requeridas para que todas las entidades deudoras del Fondo cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.

3. Establecer mecanismos que garanticen la correcta identificación de los ingresos del Fondo y el registro y control de cada uno de los conceptos que generan recaudo; la identificación debe poderse efectuar por aportante, por tipo de obligación al que corresponde el aporte y fecha de pago.

4. Establecer cualquier otro control que, a su juicio como profesional, sea necesario para el correcto manejo de los ingresos y egresos.

5. La Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo se obliga a adelantar las gestiones para recaudar a nivel nacional los recursos que conforman la cartera del Fondo. En desarrollo de esta obligación deberá adelantar, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, el cobro persuasivo, del pasivo prestacional y pensional a cargo de las entidades deudoras y demás conceptos que se generen a favor del Fondo. El proceso de cobro coactivo del Fondo es un proceso mixto que será adelantado por el Ministerio de Educación con el apoyo de la Fiduciaria.

6. La Fiduciaria adelantará, cuando esto resulte viable de acuerdo con la normatividad aplicable, el proceso de compensación de las deudas que por concepto de cuotas partes pensionales tiene el Fondo con otras entidades de previsión social, así mismo deberá celebrar los convenios a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 490 de 1998 o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.

7. La Fiduciaria deberá efectuar el cobro persuasivo de las sumas que, por concepto de cuotas partes pensionales, resulte a favor del Fondo y a cargo de otras entidades de previsión de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MESUALES
A 31 DE JULIO DE 2022
(Expresadas en pesos colombianos)

Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

A continuación, se presentan los principales hechos económicos que se registraron con corte a 31 de julio de 2022 en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo.

ACTIVO

El activo presento un incremento neto total al corte de julio de $396.556.327.421,13 generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
1	**ACTIVO**	**4.624.080.942.504,63**	**4.227.524.615.083,50**	**396.556.327.421,13**
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	4.531.034.825.303,01	3.819.461.195.044,63	711.573.630.258,38
13	Cuentas por cobrar	1.083.342.152,80	270.944.717.756,03	(269.861.375.603,23)
19	Otros activos	91.962.775.048,82	137.118.702.282,84	(45.155.927.234,02)

Nota 1. Efectivo y Equivalentes al efectivo

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo:

Concepto	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	**4.531.034.825.303,01**	**3.819.461.195.044,63**	**711.573.630.258,38**
Depósitos en instituciones financieras	2.232.760.638.128,81	1.045.997.871.983,05	1.186.762.766.145,76
Efectivo de uso restringido	17.257.330.400,33	17.894.481.410,25	(637.151.009,92)
Equivalentes al efectivo	2.281.016.856.773,87	2.755.568.841.651,33	(474.551.984.877,46)

Este rubro está representado por los recursos que transfiere la nación y las entidades territoriales para atender las obligaciones establecidas contractualmente.

El detalle de las partidas conciliatorias a 31 de julio de 2022 es el siguiente:

	31 de julio de 2022		
	Cantidad		Valor
Naturaleza Crédito			
Antigüedad inferior a 30 días			
Nota crédito pendiente de contabilizar	75	$	2.474.188.161,43
Nota crédito contabilizada no registrada en extracto	1		129.059.839,00
Antigüedad superior a 30 días			
Nota crédito pendiente de contabilizar	39		346.416.643,61
Nota crédito contabilizada no registrada en extracto	1		6.368.898,00
	116		2.956.033.542,04

	31 de julio de 2022		
	Cantidad		Valor
Naturaleza Debito			
Antigüedad inferior a 30 días			
Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	113	$	21.726.421.477,20
Notas debito pendientes de contabilizar	2		989.188,21
Antigüedad superior a 30 días			
Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	25		11.802.545.475,00
Notas debito pendientes de contabilizar	1		1.294.785,00
	141	$	33.531.250.925,41

Con respecto a la disminución presentado al corte de julio en el rubro de equivalentes al efectivo, el mismo obedece al manejo de liquidez que se les da a los recursos que se reciben de la Nación y el Sistema General de Participaciones los cuales son administrados de manera temporal en los fondos de inversión colectiva para obtener una mejor rentabilidad y posteriormente son traslados a las cuentas pagadoras para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato fiduciario.

A 31 de julio de 2022, existen restricciones sobre el equivalente al efectivo, para los siguientes encargos, teniendo en cuenta que los recursos allí depositados solo pueden ser utilizados para una destinación específica:

No. Encargo	Tipo Fondo	Destinación	Manejo
15480	Efectivo a la vista	Sanción Mora	Los recursos administrados en este fondo solo se podrán disponer para atender las obligaciones por concepto de sanción mora que se causaron con anterioridad al 31 de diciembre de 2019.
13818	Efectivo a la vista	Alto Costo	Los recursos depositados en este fondo podrán utilizarse para el pago de patologías definidas como de alto costo, según lo establecido en el pliego de condiciones SA-FNPSM 001-2012.

Nota 2. Cuentas por cobrar

El siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

Código Contable	Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
13	**Cuentas por cobrar**	**1.083.342.152,80**	**270.944.717.756,03**	**(269.861.375.603,23)**
1338	Sentencias, laudos arbitrales	596.456.878,00	-	596.456.878,00
1384	Otras cuentas por cobrar	204.326.264.377,95	586.567.630.397,62	(382.241.366.019,67)
1386	Deterioro acumulado	(203.839.379.103,15)	(315.622.912.641,59)	111.783.533.538,44

La disminución presentada en el rubro 1384 se origina principalmente en las siguientes deudas que las entidades territoriales y los docentes tienen con el Fondo, así:

- Durante todo el año 2021 y lo corrido de la presente vigencia se continuo con la depuración y saneamiento de la cartera de cuotas partes pensionales a través de la amortización de esta deuda con recursos Fonpet para aquellas entidades que contaban con esta fuente de recursos.

- Para las carteras por concepto de pasivo prestacional y aportes periódicos, se revisó en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público la normatividad aplicable a estos convenios, de lo anterior se concluyó que estas deudas están incluidas en el cálculo actuarial, por lo cual se procedió a verificar los aportes recibidos del Fonpet por las entidades territoriales que adeudan por estos conceptos, se realiza la notificación de este mecanismo de saneamiento y se procede a realizar los respectivos cruces en los estados financieros. En consecuencia, durante lo corrido del año 2022, se continuó con el plan de trabajo para depurar y sanear estas obligaciones teniendo en cuenta los recursos recibidos por Fonpet de vigencias anteriores, logrando una reducción de alrededor de 172 millones comparando con el mes de enero/22.

- Para la cartera por concepto de pago de sanción mora se efectuó revisión a través del comité de asuntos legales determinando que el periodo a cobrar de esta deuda corresponde a partir del 12 de agosto de 2018, así las cosas, en el último trimestre del año 2021 se actualizo el saldo y se notificó nuevamente a las entidades territoriales. Así mismo, se dio traslado al Ministerio de Educación a fin de iniciar los procesos coactivos a que haya lugar.

- Pasivo cesantías decreto 3752, se han venido realizando actualizaciones en los estados financieros, derivado del cálculo actuarial de cesantías.

- La cartera de cuota de afiliación tiene causación mensual derivada de los ingresos por afiliación de los docentes y las novedades de ascenso, que se causan mensualmente en las plantas de personal docente de las secretarias de educación, la disminución presentada obedece principalmente al seguimiento mensual a la cartera causada, los cruces de recobros autorizados seguimiento a las entidades remitidas a cobro coactivo y las mesas de trabajo adelantadas con las diferentes secretarias de educación.

- Para la deuda aportes SGP y convenios registrada en diciembre 2021 se retira el saldo existen al 30 de junio de 2022 por conciliación de aportes girados por el Ministerio de Educación y las Entidades Territoriales a la deuda de Aportes SGP- Cesantías, Pensión y Salud.

La disminución presentada en el rubro 1386 se origina principalmente por las gestiones de recuperación y saneamiento de la cartera descritas anteriormente.

Nota 3. Otros activos

El siguiente es la composición de los otros activos:

Concepto	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
Otros activos	**91.962.775.048,82**	**137.118.702.282,84**	**(45.155.927.234,02)**
Depósitos judiciales Ministerio de Educación	81.708.752.672,72	109.103.743.019,99	(27.394.990.347,27)
Depósitos judiciales Fomag	10.254.022.376,10	28.014.959.262,85	(17.760.936.886,75)

La disminución presentada en este rubro se origina principalmente por la continuidad que se dio a las gestiones adelantadas durante todo el año 2021 y lo corrido de la presente vigencia que han permitido la recuperación de títulos, así como la identificación y retiro de los estados financieros de embargos que no cuentan con saldo a recuperar porque ya fueron cobrados por la parte demandante y/o beneficiario del título judicial, a continuación, se presenta el avance presentado durante los corrido del presente año, así:

Concepto	Enero a julio 2022	
	No. registros	Valor
Depósitos judiciales Ministerio de Educación	346	23.455.625.477,18
Depósitos judiciales Fomag	14	824.741.666,06

Para el mes de julio se presentó registró de las cuentas de cobro 216 por valor de $390.000.000,00 y 217 por valor de $103.551.437,12 a favor del Ministerio de Educación.

Con respecto a los depósitos judiciales sobre cuentas bancarias del Fomag durante el mes se presentó el registro de 9 embargos por valor de $956.841.429,36.

PASIVO

El pasivo presento un incremento neto total a corte del mes de julio por valor de $537.468.183.869,79, generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
2	**PASIVO**	**3.798.183.265.593,60**	**3.260.715.081.723,81**	**537.468.183.869,79**
24	Cuentas por pagar	628.902.752.012,25	613.513.818.708,16	15.388.933.304,09
27	Provisiones	1.098.433.781.405,57	1.278.534.912.703,10	(180.101.131.297,53)
29	Otros pasivos	2.070.846.732.175,78	1.368.666.350.312,55	702.180.381.863,23

Nota 4. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MESUALES
A 31 DE JULIO DE 2022
(Expresadas en pesos colombianos)

Concepto	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
Cuentas por pagar	**628.902.752.012,25**	**613.513.818.708,16**	**15.388.933.304,09**
Recursos a favor de terceros	496.578.045,05	670.910.218,60	(174.332.173,55)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.116.225.703,09	3.059.181.576,16	57.044.126,93
Créditos judiciales (1)	349.238.890.322,79	295.778.037.346,68	53.460.852.976,11
Otras cuentas por pagar (2)	276.051.057.941,32	314.005.689.566,72	(37.954.631.625,40)

(1) La disminución presentada en la cuenta de créditos judiciales se origina principalmente por el retiro de fallos como consecuencia de las depuraciones realizadas durante el año 2021 y lo corrido en el 2022 donde se han efectuado verificaciones de los sentidos de los fallos y cruces de bases de datos con los fallos pagados en vigencias anteriores lo cual permitió identificar fallos que ya habían sido cancelados.

Durante el mes de julio se retiraron 140 fallos por valor de $2.519.848.012,19 que se encontraban registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta por pagar de los fallos en contra que se han registrado durante la vigencia 2022:

Registrados			Pagados		Pendiente	
Fecha	**No. Fallos**	**Valor**	**No. Fallos**	**Valor**	**No. Fallos**	**Valor**
ene-22	-	-	-	-	-	-
feb-22	785	13.702.958.039,24	710	11.508.345.186,77	75	2.194.612.852,47
mar-22	354	5.562.073.414,30	290	4.228.902.176,49	64	1.333.171.237,81
abr-22	351	5.956.447.626,70	271	4.451.071.356,05	80	1.505.376.270,65
may-22	535	9.087.631.588,67	383	5.202.010.560,50	152	3.885.621.028,17
jun-22	319	6.091.288.856,80	95	1.316.825.541,14	224	4.774.463.315,66
jul-22	472	8.364.819.581,91	-	-	472	8.364.819.581,91
Total	**2.816**	**48.765.219.107,62**	**1.749**	**26.707.154.820,95**	**1.067**	**22.058.064.286,67**

(2) La disminución presentada en otras cuentas por pagar corresponde principalmente a los pagos realizados al Ministerio de Educación Nacional en los meses de septiembre, diciembre 2021 y enero 2022 por concepto de embargos efectuados a cuentas bancarias del Ministerio y que corresponden a procesos judiciales del Fondo.

Dentro del rubro de otras cuentas por pagar se encuentra la cuenta de rechazos y no cobros, en la cual se registran los pagos que por alguna de las siguientes situaciones no son recibidos por el beneficiario de pago:

1. Errores en la información de la cuenta bancaria, datos del titular, cuentas inactivas (rechazos).

2. Para las nóminas que se giran por ventanilla el beneficiario de pago no cobro dentro de los tiempos estipulados, actualmente el plazo para acercarse a la entidad bancaria oscila entre los

31 días para el banco BBVA, 45 días para el banco Agrario 90 días banco Davivienda (no cobro).

Con el fin de proteger los recursos del FOMAG, las reprogramaciones de pagos únicamente se realizan en la medida que el beneficiario directo las solicita, evitando las reprogramaciones de pagos a docentes fallecidos o incurriendo en nuevos rechazos por números de cuenta errados o entidades bancarias diferentes, así como dobles pagos, reprogramaciones que se registran en esta misma cuenta disminuyendo el saldo de esta cuenta por pagar.

Por lo anterior, las partidas que se encuentran pendientes a la fecha corresponden al pago de prestaciones económicas, por los diferentes conceptos sobre los cuales en el momento en que se realizó el pago inicial los docentes no realizaron el cobro de los dineros y a la fecha no han solicitado reprogramación.

Finalmente, en relación con el tiempo de permanencia de estas partidas en los estados financieros, se cuenta con conceptos jurídicos que establecen que para el caso de pensiones son 3 años, cesantías 5 años e intereses a las cesantías 3 años, sin embargo, para los tiempos de cesantías e intereses a las cesantías se adelanta una revisión adicional al interior del Fomag para establecer si estos tiempos de acuerdo con lo conceptuado si son aplicables teniendo en cuenta las características propias de Fondo.

Nota 5. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

Código Contable	Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
27	**Provisiones**	**1.098.433.781.405,57**	**1.278.534.912.703,10**	**(180.101.131.297,53)**
2701	Litigios y demandas (1)	675.932.676.229,39	655.164.648.702,71	20.768.027.526,68
2790	Provisiones diversas (2)	422.501.105.176,18	623.370.264.000,39	(200.869.158.824,21)

(1) Corresponde a la provisión estimada por los procesos judiciales que existe en contra del Fondo, la disminución se presenta principalmente por la terminación de los procesos y desistimiento por parte de los demandantes, adicional a la gestión que adelanta la unidad de defensa judicial del fondo la cual ha permitido revisar y actualizar entre otros las pretensiones, calificaciones de los procesos judiciales en contra del Fomag.

El movimiento en el mes de julio de la provisión por litigios y demandas se presenta a continuación:

Concepto	No. procesos	Valor
Saldo Inicial 01-07-2022	**12.482**	**674.315.338.537,46**
Procesos nuevos	267	5.897.515.945,00
Procesos terminados - Fallos en contra	(472)	(8.364.819.581,91)

Concepto	No. procesos	Valor
Procesos terminados - Fallos a favor	(104)	(2.476.963.490,99)
Cambio de calificación procesos probables a posible y remoto	(130)	(2.871.990.746,87)
Cambio de calificación procesos posible y remoto a probable	197	6.686.516.589,00
Cambio en el valor de la pretensión procesos probables		2.747.078.977,70
Saldo Final 31-07-2022	**12.240**	**675.932.676.229,39**

(2) En el rubro de provisiones diversas incluye los tribunales de arbitramiento los cuales presentaron una disminución originada por la terminación de tres tribunales de arbitramiento con laudos Arbitrales proferidos en contra los cuales fueron trasladados al rubro de créditos judiciales y ya dos de los mismos surtieron su trámite de pago en el mes de diciembre 2021, así como la provisión de las cuentas por pagar relacionadas con sanciones por mora en el pago de cesantías, de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 2020 de 2019 y 473 de 2021.

Nota 6. Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

Concepto	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
Otros pasivos	**2.070.846.732.175,78**	**1.368.666.350.312,55**	**702.180.381.863,23**
Recursos recibidos en administración	2.070.846.732.175,78	1.368.666.350.312,55	702.180.381.863,23

Los recursos recibidos en administración se encuentran conformados por:

Concepto	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
Otros pasivos	**2.070.846.732.175,78**	**1.368.666.350.312,55**	**702.180.381.863,23**
Obligaciones pensionales (a)	1.993.421.915.498,16	1.333.859.865.671,07	659.562.049.827,09
Recursos pago sanción mora decreto 2020 de 2019 (b)	75.826.498.003,90	33.219.647.230,52	42.606.850.773,38
Recursos Fondo de distribución del riesgo y Alto Costo (c)	1.598.318.673,72	1.586.837.410,96	11.481.262,76

(a) Este rubro contempla los aportes recibidos y pagos realizados a partir de la vigencia 2020 por concepto de pensión, así mismo la utilidad y/o perdida correspondiente a rendimientos de fondos de inversión colectiva, cuentas de ahorro y gastos bancarios originados en la administración de estos recursos en cumplimiento a lo establecido en la resolución 320 de 2019 y 195 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MESUALES
A 31 DE JULIO DE 2022
(Expresadas en pesos colombianos)

	Recursos recibidos en adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Total
Saldos a 31 de julio de 2021	**$ 1.311.764.351.119,45**	**$ 26.085.600.089,28**	**($ 3.990.085.537,66)**	**$ 1.333.859.865.671,07**
Rendimientos FIC´S y cuentas de ahorro	-	4.945.054.791,28	-	4.945.054.791,28
Variación aportes en administración	9.926.569.721.898,70	-	-	9.926.569.721.898,70
Variación pagos en administración	(9.264.980.242.854,02)	-	-	(9.264.980.242.854,02)
Gastos bancarios	-	-	(6.972.484.008,87)	(6.972.484.008,87)
Saldos a 31 de julio de 2022	**$ 1.973.353.830.164,14**	**$ 31.030.654.880,56**	**($10.962.569.546,53)**	**$ 1.993.421.915.498,16**

(b) Los recursos que trata el Decreto 2020 de 2019 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales tienen como objetivo financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

	Recursos recibidos adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Provisión procesos	Total
Saldos a 31 de julio de 2021	**$ 222.079.344.917,28**	**$ 13.463.829.207,80**	**($ 12.582.232,92)**	**($202.310.944.661,64)**	**$ 33.219.647.230,52**
Rendimientos FIC´S y cuentas de ahorro	-	4.996.485.758,52	-	-	4.996.485.758,52
Variación aportes en administración	99.921.714,13	-	-	-	99.921.714,13
Variación pagos en administración	(79.086.124.004,46)	-	-	-	(79.086.124.004,46)
Gastos Bancarios	-	-	(5.054.766,90)	-	(5.054.766,90)
Provisión procesos judiciales	-	-	-	116.601.622.072,09	116.601.622.072,09
Saldos a 31 de julio de 2022	**$ 143.093.142.626,95**	**$ 18.460.314.966,32**	**($ 17.636.999,82)**	**($ 85.709.322.589,55)**	**$ 75.826.498.003,90**

(c) Los recursos recibidos en administración derivados de la invitación pública No.003 de 2011 Fondo Único de Alto Costo y las invitaciones No. 002 y 006 de 2017 Sistema de Distribución de Riesgos para Eventos de Alto Costo.

	Recursos recibidos adm	Rendimientos FIC´S	Deterioro cuentas x cobrar	Total
Saldos a 31 de julio de 2021	**($ 9.996.246.513,38)**	**$ 11.816.457.853,29**	**($233.373.928,95)**	**$ 1.586.837.410,96**
Rendimientos FIC´S	-	11.481.262,76	-	11.481.262,76
Variación aportes en administración	-	-	-	-
Variación pagos en administración	-	-	-	-
Deterioro cuentas por cobrar	-	-	-	-
Saldos a 31 de julio de 2022	**($ 9.996.246.513,38)**	**$ 11.827.939.116,05**	**($233.373.928,95)**	**$ 1.598.318.673,72**

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 7. Pasivo contingente

El siguiente es el detalle de los pasivos contingentes:

Código Contable	Nombre	31-jul-22	31-jul-21	Variación
91	**Pasivos contingentes**	**195.567.293.196.482,00**	**182.531.864.475.391,00**	**13.035.428.721.091,20**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución (1)	814.094.717.838,00	1.634.143.328.305,82	(820.048.610.467,82)
9190	Otros pasivos contingentes (2)	194.753.198.478.644,00	180.897.721.147.085,00	13.855.477.331.559,00

(1) La disminución presentada obedece a la actualización que se realiza mensualmente sobre los procesos judiciales que se encuentran calificados como posibles.

(2) El incremento se origina por la actualización sobre el cálculo actuarial de pensiones y cesantías con información al corte 31 de diciembre de 2020, donde se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cálculo de pensiones.

PATRIMONIO

El patrimonio presento una disminución total a corte del mes de julio por valor de $140.911.856.448,66 generada por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
3	**Patrimonio**	**825.897.676.911,03**	**966.809.533.359,69**	**140.911.856.448,66**
3105	Capital fiscal	3.207.271.267.628,20	3.355.017.424.513,15	147.746.156.884,95
3109	Resultados de ejercicios anteriores	(2.076.002.432.344,80)	(2.549.248.149.561,05)	473.245.717.216,25
3110	Resultado del ejercicio	(305.371.158.372,37)	161.040.258.407,59	(466.411.416.779,96)

Nota 8. Patrimonio

	Capital Fiscal	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos a 31 de julio de 2021	**$ 3.355.017.424.513,15**	**($ 2.549.248.149.561,05)**	**$ 161.040.258.407,59**	**$ 966.809.533.359,69**
Traslados de resultado del ejercicio	-	473.245.717.216,25	-	473.245.717.216,25
Variación rubro Aportes (1)	4.004.275.673.782,71	-	-	4.004.275.673.782,71
Variación rubro Pagos (1)	(4.152.021.830.667,66)	-	-	(4.152.021.830.667,66)
Resultado del ejercicio	-	-	(466.411.416.779,96)	(466.411.416.779,96)
Saldos a 31 de julio de 2022	**$ 3.207.271.267.628,20**	**($ 2.076.002.432.344,80)**	**$ (305.371.158.372,37)**	**$ 825.897.676.911,03**

(1) El capital fiscal se encuentra conformado por los aportes que administra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, provienen de los aportes realizados por la Nación y de las Entidades Territoriales de acuerdo con lo establecido en la Ley 91 de 1989.

El uso de estos recursos está dirigido a cubrir el pago de las prestaciones sociales del personal docente afiliado así:

- Cesantías e intereses sobre las mismas que se tengan derecho de acuerdo con la Ley.
- Auxilios por maternidad, enfermedad profesional, enfermedad no profesional y accidentes de trabajo.
- Seguro por muerte
- Indemnizaciones por enfermedad profesional o accidentes de trabajo.

Y los demás pagos establecidos en el Contrato de Fiducia tales como los contratos de servicios medico asistenciales.

INGRESOS

Nota 9. Ingresos

El siguiente es el detalle de los ingresos:

Código Contable	Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
4	**Ingresos**	**433.126.473.034,57**	**475.690.809.162,22**	**(42.564.336.127,65)**
48	Otros ingresos	433.126.473.034,57	475.690.809.162,22	(42.564.336.127,65)
4802	Financieros (1)	45.758.070.784,39	7.998.578.087,27	37.759.492.697,12
4808	Ingresos diversos (2)	387.368.402.250,18	467.692.231.074,95	(80.323.828.824,77)

(1) Corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva, la variación presentada se origina principalmente porque en lo corrido del año 2022 los Fondos de Inversión Colectiva han generado una mejor rentabilidad en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

(2) Corresponde a la recuperación de la cartera que se tenía deteriorada y la recuperación por procesos terminados que fallaron a favor del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y los cuales se encontraban provisionados.

GASTOS

Nota 10. Gastos

El siguiente es el detalle de los gastos:

Código Contable	Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
5	**Gastos**	**738.497.631.406,94**	**314.650.550.754,63**	**423.847.080.652,31**
51	De administración y operación (1)	38.385.215.533,00	36.342.752.824,00	2.042.462.709,00
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (2)	674.362.941.265,31	211.241.555.668,82	463.121.385.596,49
58	Otros gastos (3)	25.749.474.608,63	67.066.242.261,81	(41.316.767.653,18)

(1) Corresponde al gasto de comisión fiduciaria que se cancela a la fiduciaria por la administración del negocio fiduciario.

(2) Corresponde al reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar y la provisión sobre los procesos judiciales en contra del Fondo calificados como probables.

(3) Corresponde a los gastos de comisiones por servicios financieros.

DEUDORAS DE CONTROL

Nota 11. Deudoras de control

El siguiente es el detalle de las cuentas deudoras de control:

Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
Deudoras de control	**64.128.433.894,19**	**154.078.164.837,03**	**(89.949.730.942,84)**
Intereses mora deuda pasivo prestacional (1)	2.585.946.061,78	88.134.378.937,00	(85.548.432.875,22)
Depósitos judiciales en cuentas bancarias del Ministerio de Educación (2)	61.542.487.832,41	65.943.785.900,03	(4.401.298.067,62)

(1) Corresponde a los intereses de mora que se generan de la deuda de pasivo prestacional, la cual presenta una disminución originada por la aplicación de los aportes recibidos del Fonpet por las entidades territoriales que adeudan por este concepto.

(2) Corresponde a los embargos pendientes por conciliar entre el Ministerio de Educación y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

ACREEDORAS DE CONTROL

Nota 12. Acreedoras de control

El siguiente es el detalle de las cuentas acreedoras de control:

Nombre	31-jul-2022	31-jul-2021	Variación
Acreedoras de control	**2.070.851.044.163,78**	**1.389.847.162.139,90**	**681.003.882.023,88**
Recursos administrados a nombre de terceros (1)	2.070.851.044.163,78	1.368.666.350.312,55	702.184.693.851,23
Otras cuentas acreedoras de control (2)	-	21.180.811.827,35	(21.180.811.827,35)

(1) Corresponde a los recursos en administración del fondo único de alto costo y el fondo de distribución de riesgo para eventos de alto costo, según lo establecido en el apéndice 8ª del proceso de selección No. LP-FNPSM 003-2011 y la invitación publica No. 002 de 2017, así como los recursos para el pago de sanción mora en virtud del decreto 2020 de 2019 y los recursos relacionados para el pago de pensiones.

(2) Corresponde a los contratos pendientes de ejecutar de la invitación 002 y 006 de 2017.